



Circular N° 76/08

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Provisional Arroyo del Fresno Dos, 5 – 28035 MADRID

Tel.: 91 555 26 82 – Fax: 91 556 32 90 – E-mail: rfeg@golfspain.com



RANKING PITCH & PUTT 2009

REGLAMENTO RANKING PITCH & PUTT 2009

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, que cumplan 18 años o más en el año 2009, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa expedida por la RFEG en vigor y sin limitación de hándicap. La participación es indistinta para caballeros y señoras.

Las pruebas puntuables se dividirán en las siguientes categorías:

- o **PRUEBAS TERRITORIALES:** Se celebrarán tres pruebas a 18 hoyos cada una, que serán organizadas en su totalidad por la Federación Territorial correspondiente, teniendo prioridad los jugadores con licencia de dicha territorial. Deberán enviar al Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG antes del 15 de Diciembre los tres campos y fechas donde se celebren las pruebas, dentro del primer semestre del año 2009.
- o **PRUEBAS NACIONALES:** Se celebrarán en las fechas y Campos que a continuación se indican:

1. Canarias.....	Las Palmeras	7 de febrero de 2009
2. Valencia.....	Sierra Cortina.....	1 de Marzo de 2009
3. Andalucía	Magna Marbella	4 de Abril de 2009
4. Cantabria	Ramón Sota	9 de mayo de 2009
5. Castilla León ...	Los Ángeles de San Rafael...	23 mayo de 2009
6. Galicia.....	El Golpe	6 de Junio de 2009
7. Madrid.....	Centro de Tecnificación	20 Junio de 2009

Todas serán organizadas por el Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG.

- o **CAMPEONATOS DE ESPAÑA:** Serán los siguientes:

1. De España Femenino... Green Paddock (Madrid)..... 21-22 de Marzo de 2009.
2. De España Masculino ... Pazo de Touza (Galicia) 18-19 de Abril de 2009

Serán organizados por el Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG.

Sólo serán admitidos los resultados de las Pruebas que se remitirán al Comité de Pitch & Putt con los siguientes requisitos:

1. Licencia del jugador.
2. Nombre y apellidos del jugador.
3. Procesamiento según la normativa de la RFEG y enviadas antes de las 48 horas.

<u>SISTEMA DE PUNTUACIÓN</u>

A cada jugador se le concederán los siguientes puntos por Prueba.

- | | |
|-------------------------|-----------|
| o Pruebas Territoriales | 25 puntos |
| o Pruebas Nacionales | 50 puntos |
| o Campeonatos de España | 75 puntos |

Los puntos finales se obtendrán sumando o restando a los puntos anteriores de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} + (\text{VC} \times \text{N}^{\circ} \text{ vueltas} - \text{Resultado Bruto})$$

A los puntos obtenidos mediante la fórmula anterior, se concederán los siguientes puntos adicionales:

1. Campeonatos de España:

- o Ganador de la Prueba..... 20 puntos
- o Segundo clasificado..... 15 puntos,
- o Tercer clasificado..... 10 puntos.

Caso de empate para segundo y tercer clasificados, se sumarán los puntos y se dividirá por el número de jugadores

2. Pruebas nacionales:

- o Primer clasificado..... 10 puntos
- o Segundo clasificado..... 6 puntos
- o Tercer clasificado..... 3 puntos

3. Pruebas territoriales:

- o Primer clasificado..... 5 puntos,
- o Segundo clasificado..... 3 puntos
- o Tercer clasificado..... 2 puntos

A efectos de Ranking puntuaran las pruebas con el siguiente criterio:
El Campeonato de España, las tres mejores Pruebas Nacionales y las tres mejores pruebas territoriales

INSCRIPCIONES

- 1.** En las **Pruebas Territoriales** las inscripciones se realizarán de acuerdo con la Circular emitida por la Federación territorial correspondiente, teniendo prioridad hasta cubrir el cupo máximo de participantes, los jugadores con licencia por la Territorial donde se celebra la Prueba. El importe de la inscripción será de un máximo 25€, pudiéndose establecer un precio especial para los socios del Club donde se celebre la Prueba.
- 2.** En las **Pruebas Nacionales** las inscripciones se realizaran de conformidad con la circular emitida por la RFEG. El importe de la inscripción será de 25€ que los recibirá íntegramente el Club donde se celebre la Prueba.
- 3.** La inscripción para los **Campeonatos de España** se hará de acuerdo con lo establecido en la Circular que, oportunamente, se enviará a todos los Clubes y Federaciones territoriales de la RFEG. El precio de la inscripción será la que se establezca en su momento y su importe lo recibirá íntegramente el Club donde se celebre la Prueba.

Cualquier jugador inscrito en las Pruebas del Ranking que no pudiera participar, deberá comunicarlo al Club o al Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG con 24 horas de antelación. Si esta circunstancia está contemplada en la Circular correspondiente, prevalecerá lo expresado en esta Circular. Quien incumpla este requisito, podrá ser excluido para la posible selección del equipo nacional.

COMITÉS DE LAS PRUEBAS

En las Pruebas Territoriales será la Federación Territorial junto con el Club donde se celebre la prueba, quien confeccionará el Comité de la Prueba.

En los Campeonatos de España y Pruebas Nacionales será el Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG el competente para designarlos.

FORMA DE JUEGO

Se jugará Scratch Stroke Play

Todas las competiciones se jugarán de conformidad con las Reglas de Golf de la RFEG, el Reglamento de Pitch & Putt y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba de cada campo.

Las **Pruebas territoriales** se celebrarán en campos de dicha Territorial a 18 hoyos, dentro del primer semestre del año 2009.

Las **Pruebas Nacionales** se jugarán a 18 hoyos

Los **Campeonatos de España** serán dos, uno masculino y otro femenino, a celebrar en dos campos distintos, a 36 hoyos en dos días consecutivos.

En caso de empate en las Pruebas Territoriales y Nacionales, se ajustará a lo previsto en el Capítulo II, artículo 6.9-b del Libro Verde de la RFEG para resultados scratch y artículo 6.9-c para resultados hándicap.

En todas las Pruebas del Ranking, el Comité de la Prueba se reserva el derecho de anular la prueba o modificar el número de participantes previstos si existen causas que lo aconsejen y/o justifiquen y comunicando esta circunstancia al Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG.

Si alguna Prueba se suspende, por circunstancias especiales, en la fecha prevista, se podrá recuperar en otro día o días comunicando la nueva fecha con QUINCE días de anticipación al Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG y a los propios jugadores y siempre a celebrar antes del 25 de Junio del 2009.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

PREMIOS:

En las Pruebas Territoriales, será la propia Federación Territorial quien decida al respecto.

En las Pruebas Nacionales la RFEG donará una copa para el/la ganador/a Scratch y otra copa para el/la ganador/a hándicap

En los Campeonatos de España, los premios serán de acuerdo a lo establecido en la Circular anunciadora del campeonato.

SISTEMA DE SELECCION

La selección de lo/as jugadores/as que forman parte de los equipos nacionales se realizará conforme a los siguientes criterios:

- o Para los eventos internacionales que se produzcan en el periodo del 1º de Enero al 30 de Abril del año 2009, se tendrá en cuenta la posición que ocupe cada jugador/a conforme al resultado final del Ranking del 2008.
- o Para los eventos internacionales que se produzcan desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Diciembre del año 2009, se tendrá en cuenta la posición que ocupe cada jugador/a conforme al puesto que ocupe en el Ranking del 2009.

Es facultad del Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG la selección de los jugadores para representar a España. Dicha selección se realizará de acuerdo con la clasificación final del Ranking. Caso de igualdad en la puntuación del Ranking, se tomará en cuenta el resultado bruto de los Campeonatos de España y de persistir la igualdad, los resultados obtenidos en las Pruebas Nacionales, no obstante y en circunstancias especiales, el Comité Técnico de Pitch & Putt puede tomar la decisión que considere más justa y equitativa reservándose el derecho de poder seleccionar un jugador por designación directa

La selección final del equipo nacional deberá ser ratificada por el Comité de Alta Competición de la RFEG.

<i>ACTITUD DE LOS JUGADORES.</i>

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Este Comité tiene la facultad de no seleccionar – a pesar de su puesto en el Ranking - a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFEG, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF

Madrid, a 6 de noviembre de 2008

Luis Álvarez de Bohórquez
Secretario General